

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

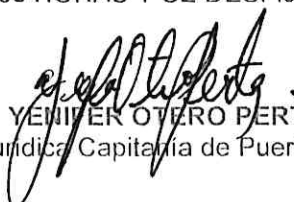
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 26 /2024

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE MN SIN CENSURA – BORA BORA V. RADICADO 15012023008.

PARTES: CAPITANES, PROPIETARIOS, TRIPULACIÓN DE LAS MOTONAVES SIN CENSURA – BORA BORA V, EMPRESA TRANSPORTADORA BARCELONA S.A.S Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ REQUERIR AL SEÑOR CARLOS MALDONADO ESCOBAR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA SE SIRVA PRESENTAR AL DESPACHO DICTAMEN PERICIAL EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO RECIBIDO. ADEMÁS, SE RECABARON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS PROBATORIOS: 1. REQUERIR AL DOCTOR ANDRES MAURICIO ACOSTA FERREIRA, PARA QUE PRESENTE CON DESTINO AL PRESENTE EXPEDIENTE, COPIA DEL ESTADO DE LAS CONDICIONES METEOMARINAS PARA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, PUBLICADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE Y CONSTANCIA DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA OPERADORA DE LA MN SIN CENSURA AL SEÑOR DONALDO CARABALLO BLANQUICETT, EN CUMPLIMIENTO DE SU MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. 2. REQUERIR A LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA BARCELONA S.A.S, PARA QUE EN SU CALIDAD DE EMPRESA OPERADORA DE LA MN BORA BORA V, PRESENTE CON DESTINO AL EXPEDIENTE CONSTANCIA DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS AL SEÑOR FRANKLIN MEZA ORTIZ, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR SU MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitania de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección .
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 26 de julio de 2024

Referencia: 15012023008

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

En aras de dar impulso procesal a la presente investigación de carácter jurisdiccional, procede el despacho dentro de la presente investigación a señalar:

Mediante auto de fecha 28 de febrero de 2024 este despacho resolvió nombrar como perito marítimo al señor CARLOS MALDONADO ESCOBAR, con el propósito que presente dictamen pericial en el marco de la investigación de referencia, a fin de evaluar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrió el siniestro marítimo que se investiga, la responsabilidad frente al mismo y las presuntas reparaciones realizadas a las embarcaciones como consecuencia de los eventuales daños que se pudieren haber suscitado por el abordaje.

De manera posterior, a partir de diligencia calendada 16 de abril de 2024, el despacho procedió a efectuar nombramiento del señor CARLOS MALDONADO ESCOBAR, como perito marítimo en cumplimiento de lo dispuesto por auto de fecha 28 de febrero de 2024.

En virtud de ello, se estima necesario requerir al señor CARLOS MALDONADO ESCOBAR, para que, en un término no mayor a 15 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva presentar al despacho el dictamen pericial en cumplimiento del nombramiento recibido.

Por otra parte, se recaban los requerimientos ordenados mediante providencia calendada 28 de febrero de 2024, relativo a:

- Requerir al doctor ANDRES MAURICIO ACOSTA FERREIRA, para que presente con destino al presente expediente, copia del estado de las condiciones meteomarinicas para el día 14 de junio de 2023, publicado por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e hidrográficas del Caribe y constancia de las capacitaciones realizadas por la empresa operadora de la MN SIN CENSURA al señor DONALDO CARABALLO BLANQUICETT, en cumplimiento de su manual de gestión de seguridad, dentro de un término no mayor a cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por el código QR y el código de verificación IR2x zwP6 H2N2 q1qz F-naP Rv37 EKl=

- Requerir a la sociedad TRANSPORTADORA BARCELONA S.A.S, para que en su calidad de empresa operadora de la MN BORA BORA V, presente con destino al expediente constancia de las capacitaciones realizadas al señor FRANKLIN MEZA ORTIZ, en cumplimiento de lo ordenado por su manual de gestión de seguridad, dentro de un término no mayor a cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena